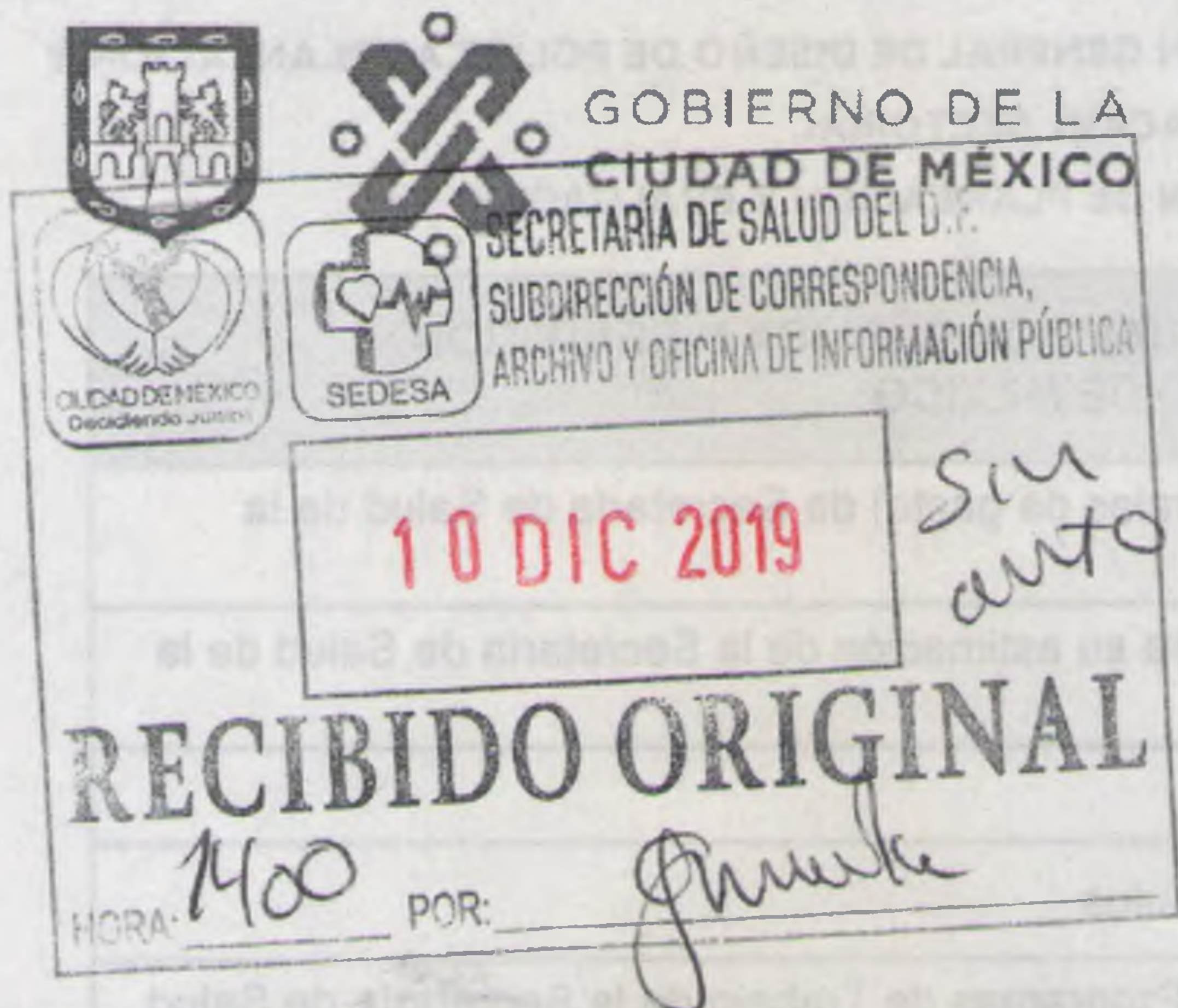




SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2019.

Oficio SSCDMX/DGDPPCS/DPE/0521/2019.

Asunto: Actualización de datos del portal de Transparencia.

LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
PRESENTE

00001411

En atención a su oficio SSCDMX/SUTCGD/8753/2019, en el cual refiere las Obligaciones de Transparencia, establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las cuales deben actualizarse periódicamente en términos del Artículo 116 del ordenamiento legal antes citado.

Por lo anterior, me permito informarle que en lo que compete a esta Dirección, los datos de referencia, deben estar avalados por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), así mismo y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la fecha de entrega del Informe de Avance Trimestral es el 15 de enero del año 2020 y una vez que la SAF emita sus observaciones estaremos en posibilidades de atender su solicitud. Por lo antes mencionado no podríamos dar cumplimiento a las fechas establecidas en el calendario que nos hizo llegar con el oficio arriba citado.

Asimismo, y de acuerdo a las funciones que son responsabilidad del área a mi cargo, sólo le aplicaría lo establecido en los artículos y fracciones que se mencionan a continuación:

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Art. 121, fracción I, a	Marco Normativo
Art. 121, fracción IV.	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos
Art. 121, fracción VI.	Indicadores de resultados de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción VII, a	Planes, Programas o Proyectos de Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción VII, b	Alineación Programática y Actividad Institucional de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción VII, c	Indicadores de Gestión de Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción XXI, a	Información financiera (presupuesto anual asignado) de Secretaría de Salud de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS PLANEACIÓN Y

COORDINACIÓN SECTORIAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Art. 121, fracción XXI, b	Información financiera (informes trimestrales de gasto) de Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción XXI, d	El presupuesto de egresos y método para su estimación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción XXI, f	Informes de Cuenta Pública
Art. 121, fracción XXII, a	Presupuesto asignado por rubros y capítulos
Art. 121, fracción XXII, b	Los Programas Operativos Anuales y/o Programas de Trabajo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 121, fracción XXIII	Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos
Art. 121, fracción XXXIII	Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros de Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Art. 123, fracción II, a	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Art. 123, fracción II, b	Acciones programadas (metas) del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Art. 123, fracción II, c	Avances físicos y financieros
Art. 123, fracción II	Indicadores
Art. 146	Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet de Secretaría de Salud de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2017

Así mismo, le reitero que esta Dirección de Planeación y Evaluación no cuenta con Enlace de Transparencia y que el área designada por la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial para la actualización del Portal de Transparencia es la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, por lo que toda comunicación del tema que nos ocupa será a través de esa Dirección.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO CASTREJÓN SALINAS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.c.e.p .

Dr. Francisco J. Garrido Latorre.- Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial.- Presente.

Dr. Jorge Gerardo Morales Velázquez.- Director de Información en Salud y Sistemas Institucionales.- Presente.

PCS/EAG/VMG

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03810, Ciudad de México